

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54932 MADRID

EDICTO

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 382/2012 MECANO DIESEL CAMPAÑA, S.L., con CIF B-28367944, por auto de fecha 13/11/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de concurso, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180068262-1